



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 37**

FECHA: Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2012
HORA: 7:42 a.m. – 12:45 p.m.
LUGAR: Sala de reuniones, sede administrativa

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante principal de los profesores
Nelson Aguilar, Representante principal de los estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

INVITADOS: **José William Castro Salgado**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Marco Aurelio Gómez, Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector.
3. ODP- Presentación Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2013.
4. FEF- Presentación documento final para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Recreación.
5. FED- Solicitud de aprobación lista de admitidos Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial-convenio Escuela Normal Superior Santiago de Cali- Universidad Pedagógica Nacional.
6. FED- Designación de pares evaluadores para ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Carlos Ernesto Noguera.
7. FCT- Solicitud de otorgamiento de beca de posgrado a Ginna Paola Morales Camelo de la Licenciatura en Biología y Suyi Durley Silva Urrego de la Licenciatura en Química.
8. FED- Solicitud de revisión del procedimiento para otorgar becas de posgrado de Yennifer Paola Villa Rojas, egresada de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.
9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
10. Información y Comunicaciones:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

10.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía.

10.2. Respuesta solicitud de pago de Alianza- Secretaria de Educación- Municipio de Puerto Asís- Putumayo-18 de octubre de 2012.

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día, por solicitud de la consejera **Yolanda** se incluyó en el punto de proposiciones y varios la invitación a las actividades de clausura de año del Instituto Pedagógico Nacional.

El **Vicerrector Académico** pidió que se discutiera la propuesta de modificación al Acuerdo No. 030 de 2011 del Consejo Académico.

2. Informe del Rector

El **Rector** informó que su intervención estaría centrada en tres puntos: I. Las gestiones realizadas en el marco de las representaciones que tiene la Universidad en ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), II. Algunas situaciones que atraviesa el equipo de dirección y la comunidad universitaria en relación con amenazas a personas de la Universidad, III. Asuntos administrativos y el tema central del presupuesto que convocó la sesión de Consejo.

I. Comentó que tuvo la oportunidad de asistir a la audiencia de rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional que se llevó a cabo en el municipio de Girardot el 16 de noviembre de 2012, donde se reiteraron las líneas de acción de la política educativa del gobierno y se informó del nombramiento de la Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media, Roxana Segovia, designada para presidir el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional. En relación con la política educativa, los énfasis particulares que se plantean en términos de educación inicial y el programa de regionalización de la educación superior, que como se señaló en sesión del Consejo Superior, se tendrá que revisar minuciosamente, así como la oferta de programas en extensión y los programas del Centro Regional Valle de Tenza, ya que no se han renovado algunos registros calificados lo que implica a la Universidad no ofrecer algunos programas el próximo año; lo anterior representa disminución de los cupos en el orden de 150 a 180, con el respectivo impacto en los aportes de cobertura en la vigencia de 2013, específicamente para la aplicación del artículo 87 de la Ley 30 y la obtención de los recursos adicionales, que a pesar de no ser significativos, se han venido dando a las Universidades del Estado.

Así mismo, informó que asistió al Consejo Directivo de ASCUN en la Universidad EAN a propósito de los 45 años de su fundación; en esa reunión se abordaron los siguientes temas: la preocupación que le asiste a las universidades por las dinámicas que han tomado los procesos de otorgamiento de registros calificados en el contexto de la aplicación del Decreto 1295 de 2010, particularmente la gestión de las recién creadas salas especializadas, y dos situaciones, por un lado la disimetría en un



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

número significativo de casos entre los conceptos emitidos por los pares y las decisiones que toman dichas salas, que para el caso de la Universidad tuvo repercusiones en los registros calificados de los programas de licenciatura en convenio con la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali.

Recordó que esta es una situación que se ha producido en otros contextos y que afecta la oferta de programas. Lo anterior se manifestó como una preocupación que asiste a varios rectores, específicamente en relación con la forma en que se determinan las exigencias de los pares evaluadores y que parecen no estar contemplando las marcadas diferencias en términos de las condiciones de oferta de programas en las grandes ciudades y aquellas que se realizan a través de la extensión en municipios pequeños, apartados de las grandes urbes.

Añadió, que otro problema a tener en cuenta son las demoras en la notificación de los conceptos de las salas especializadas, lo que limita a las universidades para realizar los ajustes y brindar las respuestas que con todo derecho les competen a los beneficiados del proceso de acreditación de calidad, tanto de programas como de instituciones, lo que se traduce en cronogramas que se han vistos postergados en virtud de los trámites en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y que por diversas razones no han permitido que las visitas se desarrollen en los plazos establecidos. A propósito de lo dicho, informó que tenía prevista una reunión con la coordinadora del CNA.

Respecto al curso que ha tomado el debate de la Reforma de la Educación Superior, indicó que se encuentra suspendido, como ha reiterado en sus últimas intervenciones, y por consiguiente la reforma se ha postergado y en este momento solo hay dos iniciativas que conservan algo de su dinámica inicial, una de ellas, la adelantada por los estudiantes. Concluyó que se espera que en marzo de 2013 se presente un proyecto de reforma.

Se refirió a la iniciativa que asumió el Presidente del Congreso para concretar una mesa intersectorial, de la cual habrá una reunión el jueves 22 de noviembre donde se espera presentar un planteamiento en relación con este tema por las universidades en el contexto de ASCUN, sin embargo, manifestó con preocupación que se ha convertido en un diálogo informal más que en un espacio que de manera productiva genere acciones y decisiones en torno a la construcción de una posible Ley de Educación Superior. En su opinión, lo anterior indica que sobre el tema se tendrá alguna claridad para marzo del 2013.

En relación con la Ley Estatutaria, informó que fue radicada pero aún no ha sido objeto de primer debate, y que a pesar de haberse preparado cinco (5) audiencias públicas solo se ha realizado una en Cartagena y al parecer no habrán más audiencias por el cierre de año.

El **Rector** informó que ASCUN presentó la primera versión impresa del documento elaborado por la Comisión, a lo largo de este año, en el que participó la UPN, acogido en el Consejo Nacional de Rectores, realizado en la Universidad Piloto de Colombia y será presentado el miércoles 21 de noviembre, en una reunión que se convocó con la señora Ministra de Educación. Allí se presentará dicho documento al Gobierno e instalando 4 mesas de trabajo sobre a) Calidad, b) Ciencia, Tecnología e Innovación (en este punto uno de los temas centrales es el manejo del fondo de Ciencia, Tecnología y Educación en el fondo de regalías, que aprueba los proyectos de los entes territoriales), c) Políticas públicas, espacio en el que la reforma y la ley estatutaria serán dos de los temas a tratar y el tercero será el conjunto de reformas de la Ley pequeñas que se han venido haciendo en el Congreso, d) La mesa cuatro se ocupará de cobertura de la educación superior. El



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

documento que presentó ASCUN será socializado con las comunidades universitarias y se espera hacer una presentación amplia.

Finalmente, tocó el tema del papel de las Universidades y de ASCUN para posibilitar la participación social en los diálogos del Gobierno y las FARC y en donde las organizaciones sociales, académicas y económicas tendrán la posibilidad de manifestarse, informó sobre la reactivación de la Mesa Nacional de Paz, en la que fue designado como representante de las universidades y solicitó la conformación de una mesa de rectores que se ocupe de trabajar en torno a este tema, que permitirá estar muy de cerca acompañando hasta donde los procesos de los diálogos lo permitan.

II. Otro tema que señaló alude a la situación delicada y preocupante, que se ha venido tratando de manera confidencial en la medida en que se producen situaciones particulares, y que con discreción expuso en este Consejo, previa autorización del profesor Atehortúa y tiene que ver con una presunta amenaza, un anónimo que llegó a la casa del profesor. En este sentido, se procedió con el profesor a prestar su colaboración para instaurar la denuncia, pero infortunadamente no ha sido posible por el paro de la rama judicial; sin embargo, el caso se presentó a las autoridades y la Secretaría General ha hecho los trámites ante la Unidad Nacional de Protección para realizar los estudios de seguridad y se establezcan los protocolos preventivos del caso. El Rector manifestó toda la disposición a acompañarlo en este proceso y ser solidario con la situación en el marco institucional. Enfatizó en la discreción del caso y conjuntamente consideró procedente que el Consejo Superior fuera informado de esa situación.

III. Por último, se refirió a la serie de cambios que han sucedido a nivel administrativo. La Vicerrectora Administrativa y Financiera presentó carta de renuncia a su cargo a partir del 22 de noviembre, se retira de la Universidad en virtud de una oferta laboral en otra institución del Estado y después de haber cumplido un trabajo muy valioso e importante en el área Administrativa, sin lugar a dudas el trabajo que adelantó en torno a los temas de las finanzas, los procesos contractuales y la claridad en relación con los balances de la Universidad difícilmente pudo haberse llevado a cabo sin su empeño y extensas jornadas de trabajo. Informó que la doctora María Ruth hizo llegar una carta a la rectoría, que se hará pública, pues consideró importante que la comunidad la conozca.¹ A continuación dio lectura a la carta.

El **Rector** informó que en su remplazo llega a esta Vicerrectoría el Doctor **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, una persona con amplia trayectoria en el sector público y una amplia experiencia de gestión en el sector financiero. Sus retos son en primer lugar la política en torno a la consolidación financiera, la estructuración financiera del proyecto Valmaría y tercero la construcción de escenarios de riesgos de reestructuración organizacional. Se espera que el doctor Guillermo se integre rápidamente a las dinámicas propias de la Universidad, e invitó a los decanos a ser un apoyo en los procesos en virtud de las particularidades que se van a dar desde el próximo año, según los cambios en el área financiera. Añadió que por la situación de salud de la Tesorera, actualmente se encuentra como encargada de dichas funciones la funcionaria Alba Marina Vanegas. Igualmente informó la designación de la nueva coordinadora de Presupuesto, Luz Amparo Guerrero en virtud de la renuncia presentada por Rodrigo Pinzón, Jefe de la División Financiera.

¹ La copia de la carta hace parte integral del Acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Resaltó que una vez finalice el proceso de selección, se estará dando clara respuesta a una serie de especulaciones que circularon en relación con el equipo directivo de la Universidad; insistió en su constante sorpresa por la absoluta ausencia de pronunciamientos y el reiterado silencio del conjunto de la comunidad universitaria, incluso en aspectos donde se sigue vulnerando no solo la imagen de la Universidad ante la opinión pública, sino los derechos fundamentales que le asisten a la comunidad, y por extensión a la personas que confluyen a los espacios públicos cercanos a la misma.

Comentó que tuvo la oportunidad el pasado sábado de atender una invitación que hicieron los profesores de la Especialización y la Maestría de Tecnologías de Información Aplicadas a la Educación, en donde se conversó de temas relativos al campo.

Informó que realizó otro recorrido a las instalaciones de la Universidad, en el que pudo constatar el nivel de deterioro de la planta física, que no solo es atribuible a la falta de recursos para su mantenimiento, pues buena parte obedece a una inexplicable e injustificable forma perversa de habitarla, que infortunadamente ha venido siendo aceptada por el conjunto de las personas que circulan por ella. Afirmó que lo anterior no se relaciona con la permanencia o no del Rector en la sede de la Calle 72, pues se han realizado esfuerzos para renovar el mobiliario, citó como ejemplo la compra de 300 pupitres nuevos que se han destinado a las aulas de posgrado, y que los pupitres de estas aulas que estaban en buenas condiciones se distribuyeron en otros salones; dicho proceso se hizo hace menos de un mes y de los que se distribuyeron en la calle 72 buena parte ya desaparecieron de la zona a la cual fueron asignados, en este sentido manifestó su sorpresa porque a pesar de las dificultades financieras se realizó este esfuerzo que pasó desapercibido para el conjunto de la Universidad. Recordó que un tema fundamental para la convivencia, es la relación con el espacio que habitamos, pues éste habla de la forma en que se conciben los procesos cotidianos.

Prosiguió informando que estuvo revisando los espacios físicos relacionados para determinar la asignación de unos espacios pendientes, en atención a que un plan inicial no fue aceptado y en su condición de Rector, ha considerado siempre el manejo de la autoridad con el respeto de las decisiones de las personas; afirmó que a pesar de esto se está avanzado en la remodelación de la antigua Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología para ofrecer un espacio a los profesores ocasionales y catedráticos con algunos puestos de trabajo y salas de reuniones, trabajo del que se está ocupando la División de Servicios Generales. Igualmente comunicó que se definió el espacio a asignar a la representación estudiantil, proceso que se iniciará con la limpieza y adecuación del lugar y se espera que el próximo periodo se entregue con la regulación pertinente; también estuvo en el Edificio P en virtud de la visita de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para cambiar los sellos que dan entrada al servicio de acueducto de la Universidad, lo cual aumentó la presión del flujo de agua y toda la tubería de este edificio, que era galvanizada y tenía cerca de 30 años, comenzó a sufrir los efectos de la presión y se tuvo que cambiar la instalación hidráulica de este edificio, algo análogo se hará en el edificio B y en otros edificios de la Universidad. En este proceso, se hicieron los esfuerzos necesarios para adecuar las instalaciones que ocupó la División de Admisiones y Registro en la sede de la calle 72 y el edificio C para el programa de Licenciatura en Artes Visuales.

De esta manera finalizó el informe de planta física, reiterando la preocupación que le asiste por la forma en que la comunidad universitaria se relaciona con su propia casa, tema que se ha convertido, a su juicio, en parte de un malsano currículo, que debe ser objeto de reflexión en la Universidad y llevarse a cabo las acciones educativas, pedagógicas y ético políticas que permitan que eso no se traslade a la vida cotidiana y universitaria. En este contexto, comentó que, además de la estridencia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

de la Unión Camilista del ELN del pasado jueves, la Universidad vivió una semana muy interesante en lo académico con presencia de un grupo significativo de visitantes extranjeros, que permite no perder el optimismo, pues hay una dinámica académica que debe visibilizarse más. Dentro de estas actividades destacó el Simposio que se realizó en conmemoración de los 50 años de la muerte del Filósofo Gastón Bachelard y asistieron antiguos profesores. La actividad se cerró con un pequeño encuentro dirigido a un pequeño grupo en el Centro Cultural Gabriel García Márquez, la Embajada de Francia, el ICANH y el Fondo de Cultura Económica aunaron esfuerzos con la Universidad, para tal fin.

Resaltó la asistencia del decano de la Universidad de Lyon III de Francia, de profesores de la Universidad de San Luis (Argentina), de Víctor Florián académico de gran reconocimiento, del director del ICANH Fabián Sanabria, así como de otras personalidades académicas. Todo el Simposio se recoge en un libro digital que estará a disposición de la comunidad.

Prosiguió informando que se reunió en un almuerzo de trabajo con el Director de la Escuela de Formación del Conservatorio de Música de Viena, que viene realizando un trabajo de formación musical auspiciado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en esta reunión participó el Director del Departamento de Música y el Vicerrector de Gestión, con el fin de concertar un convenio de cooperación que permita atender dos aspectos centrales de la Facultad: la movilidad de profesores y el acompañamiento de la formación musical en las dos áreas que constituyen el énfasis del programa de música. Así las cosas, el profesor Beltrán, Director del Departamento de Música estará en Neiva finiquitando dicho convenio.

Comentarios al informe del rector:

El **Secretario General** comentó a propósito de la gestión adelantada para la protección contra los estudiante y profesores amenazados, que el 19 de noviembre había tenido contacto telefónico con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional de Protección, Alonso Miranda Montenegro, con el fin de acordar una reunión junto con el Rector, los estudiantes y profesores amenazados para concretar las acciones pertinentes. Reiteró que lo anterior viene acompañado de la correspondiente denuncia que se presente, que no ha presentado el decano de la Facultad de Humanidades por el paro judicial. Comentó además que se ha generado una ruta de la gestión que precisa la coordinación de las acciones, pues es a los directamente afectados a quienes legalmente, en conjunto con las autoridades, les compete definir el nivel de riesgo en cada caso; señaló que la reunión se espera realizar dicha reunión a más tardar en la primera semana de diciembre. Consideró importante señalar que la Universidad brindará a los dos profesores, según los horarios de trabajo, el transporte de su residencia a la Universidad, de acuerdo con la disposición del profesor Vega, Atehortúa y los estudiantes. Recordó que es la Policía Nacional el ente encargado de adelantar las acciones de acompañamiento y verificación. Finalmente, informó estar pendiente de la confirmación de la reunión para comunicar a los interesados.

El consejero **Atehortúa** añadió, a propósito de la intervención del Rector, que lo encontrado por él, el 17 de octubre en su residencia, constituye una amenaza real, no presunta, a través del cual se le pide abandonar la Universidad en un plazo de 15 días con el lógico lenguaje intimidatorio. Frente a esto y en atención a la coyuntura por la que atravesaba la Universidad, y en procura de que este tipo de hechos no se conviertan en pretextos para provocar daños en la continuidad normal del semestre académico, afirmó que decidió mantener en confidencialidad la amenaza y le comentó los hechos únicamente al Vicerrector Académico y al Rector, para luego presentar la correspondiente denuncia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

que se tiene elaborada pero no se ha podido presentar debido al paro judicial. Por esa misma razón la protección del Estado no se ha podido tramitar, pues se exige la presentación de la denuncia.

Comentó que dada la situación ha hecho las consultas pertinentes y las recomendaciones son denunciar públicamente el hecho, lo cual hizo vía Consejo Académico y las instancias universitarias, afirmó que él no aspira otra cosa que tener el respaldo de la comunidad, sin que se quebranten sus aspectos misionales, pues es claro que la amenaza surge por su labor en la Universidad, y fue justamente esa la razón por la cual solicitó la solidaridad y sobre todo, la protección de la Institución a la cual presta sus servicios desde hace varios años. Finalizó, aclarando que él hará todas las diligencias legales a las que haya lugar y aceptará los ofrecimientos que de parte del Estado se le hagan.

El consejero **Espitia** reiteró su rechazo a cualquier amenaza a la comunidad y a los actos violentos que intimidan a la Universidad y expresó su solidaridad al consejero Atehortúa. Insistió en que la Universidad es universal y en ella caben las diferencias y se busca una universidad abierta, donde se protejan las ideas, nunca la violencia y menos las amenazas.

La consejera **Olga** solicitó al Consejo Académico un pronunciamiento por escrito a la comunidad para rechazar y apoyar al señor Decano manifestando abiertamente la solidaridad y con el fin de generar acciones que contrarresten ese esquema intimidatorio con el cual se quiere afectar a todos, pues hoy es él y más adelante pueden verse afectadas otras personas. Manifestó su solidaridad a un académico reflexivo y enfatizó en la urgencia de generar acciones de carácter académico que controviertan esas acciones.

La consejera **Piedad** calificó de preocupante el informe del Rector e instó al Consejo Académico a ocuparse profundamente de la situación que describe el profesor Atehortúa, así como de otras situaciones que se han venido presentando. Señaló que deben diferenciarse los planos en los que se expresan los conflictos en la Universidad, porque hoy se presenta un nuevo caso de intimidación y aún no se sabe cómo se va a actuar, lo mismo que sucedió con el profesor Renán Vega como presidente del sindicato, y siendo un académico que se ha posicionado en sus declaraciones públicas a favor de los procesos de paz. Es evidente que ha habido inconsistencias para atender con suficiente diligencia su caso; además, recordó que hay más profesores y estudiantes en la misma situación y preguntó a los asistentes cuántos más se necesita sumar para tomar acciones. Afirmó que a su juicio el sindicato de los profesores ha sido deslegitimado, y pidió mayor consistencia en las actuaciones del Consejo Académico, pues hasta el momento no se han tenido resultados reales. Lamentó que a la oposición se le haya otorgado la posición de enemigo al interior de la Universidad, y que el desacuerdo no se asuma como un elemento constitutivo de ésta.

El **Vicerrector Académico** comentó que él fue informado en un primer momento de la situación y reiteró su preocupación fundamentada en la forma en el que se ha presentado la agresión, que se ha vuelto casi permanente, hasta el punto de que algunos sientan que es una forma del actuar institucional. Manifestó su confianza en que esta situación no pase de ser una amenaza y compartió la posición del profesor Atehortúa de manejar con cautela los hechos, al no ponerlos en evidencia y así provocar posibles situaciones que bajo el sentimiento de solidaridad pudieran agravar y poner en riesgo la estabilidad del periodo académico. Coincidió en que era el momento de hacer público el hecho y ponerlo en el contexto de la Institución, lo cual permite algún tipo de protección. Compartió que el profesor Atehortúa aclarara que las expresiones de amenazas estaban en relación con su ejercicio académico y docente y llamó la atención sobre la responsabilidad de los cuerpos directivos en la interpretación y las acciones a tomar junto con las estrategias consensuadas que puedan



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

adelantarse para mitigar este tipo de situaciones. Sugirió elaborar un comunicado del Consejo Académico e iniciar un análisis con miras a asumir de nuevo la agenda de convivencia. Sugirió realizar una sesión de Consejo Académico dedicada exclusivamente a este tema y a otras problemáticas asociadas.

El consejero **Martín** intervino para lamentar que en una Universidad se presenten estos casos, pues afirmó, es justamente en la Universidad dónde debe existir la diversidad y no el unanimismo. Reiteró su solidaridad, pues como bien lo dijeron sus colegas, hoy es uno y más adelante pueden ser todos.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria**, se adhirió a todos los mensajes de solidaridad y resaltó de la intervención de la profesora **Piedad**, la interpretación dada a la situación como un síntoma en la cual están en juego muchas violencias epistémicas y políticas, que afectan el ejercicio de la libertad. Reiteró la necesidad del Consejo Académico de abordar el problema como una circunstancia compleja que se agrava según las administraciones y está enraizada por las formas de establecer relaciones entre la comunidad académica. Insistió en que lo que se está viviendo es un irrespeto a las personas, las ideas y las identidades, que reclaman no poder expresarse en la Universidad; manifestó su solidaridad, y la decisión de apoyar al profesor Atehortúa. Finalmente, puntualizó que lo anterior obliga a pensar de otra manera, a hacer un ejercicio colectivo para encontrar rutas de acción para una situación que está afectando al conjunto de la Universidad, proponiendo la conformación de una mesa de trabajo que trace un plan en torno a la agenda de convivencia, que consideró fundamental en este momento, pues no se puede rechazar la violencia con otra violencia. Propuso que la mesa pueda hacer un acto, que como reclamó la profesora Piedad, vaya más allá de un comunicado y le ofrezca a la comunidad una agenda de trabajo puntual y consistente.

El consejero **Dueñas** manifestó su solidaridad frente a la situación y comentó que infortunadamente en el día a día se olvida a las personas y solo cuando suceden cuestiones como éstas se reacciona. Llamó la atención a los miembros del Consejo Académico, pues a su juicio esta situación se está volviendo cíclica, y frente a situaciones así se produce un levantamiento, pero luego la cotidianidad vuelve y se olvida lo que sucede en los espacios que se habitan. Manifestó su respaldo al profesor y resaltó que estas situaciones en las que se ve afectada una persona, afectan también a quienes lo rodean, especialmente a sus familias.

El consejero **Aguilar** recordó que toda forma de pensamiento es válida y no pueden seguir este tipo de amenazas, apoyó la mesa de trabajo propuesta por el Vicerrector de Gestión, pues consideró prudente contar con un espacio para pensar en la convivencia, un lugar no politizado. Por último, dijo que de su parte expresa su solidaridad al consejero Atehortúa.

A propósito de los comentarios el **Rector** puntualizó lo siguiente:

La Dirección ha hecho más que comunicados y en todos los casos se ha buscado ser consecuentes con el respeto a la vida y a la diferencia, así como en el acompañamiento a aquellos a los que se les vulneran sus derechos. Insistió en que entiende el sentimiento que acompaña los pronunciamientos, pero precisó la necesidad de hacer comentarios a algunas aseveraciones que deben ser aclaradas, debido a que en la Rectoría se han hecho más que comunicados y se ha buscado trascender para tener iniciativa. Manifestó su preocupación constante por la falta de apropiación de la Directiva No. 001 de 2011 del Consejo Superior, así lo ha manifestado en distintos escenarios con la asistencia de representantes de profesores y estudiantes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Compartió y apoyó que se organice una mesa de trabajo, no solo para poner de presente miradas sino de la que salgan acciones que permitan construir una base social a los derechos fundamentales, a la defensa de la vida, a los reclamos para respetar lo esencial de la Universidad, porqué, afirmó, desde las mayorías muchas veces silenciadas por la violencia esto se ha diluido. Manifestó que si los consejeros lo consideran pertinente él acompañaría la mesa.

Añadió que la violencia física y psicológica toca a todos, e infortunadamente la construcción de los últimos años de la Rectoría se lee de forma contradictoria. Reiteró que la rectoría se ha pronunciado para decir que todas las voces, ideas y perspectivas tienen cabida en la Institución, se ha promovido y defendido el debate y la controversia política y académica de los argumentos con vehemencia en múltiples espacios, porque si algo auspicia la Dirección de la Universidad es una formación permanente en torno al humanismo.

Reiteró su solidaridad y expresó que se hará todo lo que esté al alcance de la Rectoría, como se ha hecho en todos los casos en los que se ha acompañado a otros miembros de la Universidad en situaciones similares. Añadió que apela a la solidaridad de la comunidad frente a problemas que, sin la intervención de ésta, difícilmente se pueden resolver en su totalidad; y frente a la defensa de los derechos fundamentales, la Institución debe tener la capacidad de hacer a un lado las diferencias, porque se requiere una expresión como comunidad.

Por último, ratificó que el comunicado se hará para expresar la posición de la Administración y puso en consideración la propuesta del Vicerrector de Gestión Universitaria de conformar una mesa de trabajo para definir sus participantes e iniciar las movilizaciones pertinentes.

Decisión:

El Vicerrector Académico, el Vicerrector de Gestión Universitaria y el Representante de los Estudiantes de Pregrado conformarán la mesa de trabajo; la profesora Piedad considerará su participación. Se hará la primera convocatoria a los miembros del Consejo Académico para así poder convocar a más participantes.

La Vicerrectoría de Gestión Universitaria junto con la profesora Olga Cecilia y el Representante de los Estudiantes de Pregrado redactarán la propuesta de Comunicado del Consejo Académico.

3. ODP- Presentación Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2013.

El Jefe de la Oficina de Planeación ingresó a la sesión a las 10:00 a.m.

El **Secretario General** señaló que el anteproyecto fue radicado el 16 de noviembre en la Secretaría General debido a que la Oficina de Desarrollo y Planeación estaba reuniendo la información para consolidar el documento final, que fue presentado en la comisión presupuestal.

El **Rector** recordó que es la segunda vez que se hace este ejercicio de construcción del presupuesto, reiteró que se elaboró con base en la metodología que la Oficina de Desarrollo y Planeación determinó, siguiendo los aspectos legales e incorporando en virtud de la realidad financiera, el mayor número de proyecciones; contemplando escenarios de incremento del presupuesto un tanto conservadores en relación con los recursos provenientes del Estado y la



gestión de recursos propios. Explicó que es un presupuesto muy distinto al presentado en vigencias anteriores, se prevé por ejemplo recursos para el proyecto Valmaría, los recursos de estampilla y el préstamo vía FINDETER, por esto aparecen nuevas fuentes para el manejo de los recursos y los cambios en extensión universitaria.

Añadió que en consonancia con la Ley todo presupuesto debe presentarse balanceado, esto quiere decir que el presupuesto en su relación ingresos/egresos no puede ser deficitario, aunque sigan pendientes algunas necesidades que son apremiantes.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** inició su presentación del documento de presupuesto explicando la metodología que se definió y quienes participaron en la elaboración del mismo².

La consejera **Piedad** pidió aclarar el direccionamiento del gasto en grandes proyectos y sub-proyectos.

La consejera **Olga**, solicitó se precisara cómo se está proyectando la participación con recursos de regalías; frente a las políticas aclarar si el término descentralización es adecuado, o técnicamente debería ser desconcentración; preguntó en qué consiste la racionalización de supernumerarios; cuáles son los nuevos programas de posgrado que se presentarán; y, si los fondos especiales van a suponer que los Programas puedan acceder a recursos de extensión. Adicionalmente, consideró oportuno diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a los directivos y personal de apoyo por ser una experiencia nueva, lo cual implica ir modificando procedimientos que hagan más sencilla la labor, insistió en determinar una estrategia concreta para generar un proceso sistemático y manifestó que, en los lineamientos presentados en torno a los principios, hace falta generar acciones de articulación para el proceso de desconcentración que se implementará.

El **Rector** añadió que sin duda se va a precisar de procesos de acompañamiento y capacitación, y de una articulación en doble sentido al entregar mayor responsabilidad a las unidades ejecutoras. En relación con los programas de posgrado aclaró que se han previsto cinco (5), pero hay más en diseño, lo que quiere decir que el año entrante no se podrá atender a todos los programas; citó como ejemplo de los programas en curso la Maestría en Interculturalidad, Pedagogía Musical, Gestión Social del Deporte, Maestría en Infancias en convenio con la Universidad de Antioquia y Gestión de la Institucionalidad Educativa, entre otros. Añadió que se esperan dos programas virtuales y otras propuestas de diversas Facultades.

Respecto a la inquietud sobre el modelo de seguimiento, reiteró que está prevista su elaboración en el Estatuto de Contratación, pues implica un protocolo de informes periódicos y plantea la necesidad del fortalecimiento de la interacción de la administración. Añadió que también debe generarse una instancia de retroalimentación colegiada y hay dos alternativas: constituir una nueva o lograr que el Consejo Académico delegue una serie de asuntos a los Programas y Facultades.

Por otro lado, aclaró que la racionalización de supernumerarios no quiere decir disminuir personal sin sentido, por el contrario, se tiene previsto proveer otros cargos vía nombramiento provisional, que requiere ajustes previos, asunto que adelanta la Oficina de Personal, esto permitirá contar con personas más calificadas, racionalizar para evitar duplicidades y disponer del personal donde efectivamente se requiere.

² La presentación hace parte integral del Acta



En relación con el tema de las regalías, el **Rector**, aclaró que hay posibilidad de tener acceso a ciertos recursos, en particular mencionó el trabajo con el Departamento de Boyacá por la sede de Valle de Tenza y en Cundinamarca por el hecho de tener instalaciones en los municipios de Villeta y Fusagasugá.

La consejera **Piedad** preguntó cuáles fueron los proyectos de inversión y bajo qué criterios se hizo esa elección, y el motivo por el cual el concurso docente está previsto para el segundo semestre de 2013.

El consejero **Atehortúa** preguntó sobre las comisiones de estudio.

El **Rector** aclaró que el tema de las comisiones no está explícito en un rubro o partida de presupuesto, sino que éstas afectan la programación de catedráticos y ocasionales en cada una de las facultades.

El consejero **Espitia** preguntó si en la proyección se tuvo en cuenta los costos generados por el otorgamiento de años sabáticos.

La consejera **Piedad** preguntó sobre la estimación del rubro para publicaciones y cómo se va a desglosar, porque se está en mora de validar las políticas editoriales. Llamó la atención sobre el rubro de la publicidad y en relación con el tema de asesorías solicitó aclarar cómo se proyectó.

El **Jefe de la Oficina de Planeación** explicó que el presupuesto de asesorías está condicionado a la firma de contratos, se estimó según el 77% de la operación de los comportamientos históricos y será uno de los rubros que mayor seguimiento tendrá.

El relación con publicaciones, el **Rector** aclaró que hay otros recursos vía inversión, comentó que en los 312 millones previstos se contempló lo que la Universidad cada año debe presupuestar. Informó que es claro que ninguna universidad con sus recursos puede atender las expectativas de publicación de sus maestros, y en ese sentido se está trabajando en varias perspectivas para la coedición, de igual manera se ha adelantado un trabajo riguroso de revisión de las colecciones que estaban pendientes de publicación y recordó la necesidad de contribuir en la búsqueda de recursos adicionales.

En relación con los proyectos de inversión, el **Rector**, comentó que se hará llegar información detallada de cómo se abordaron estos temas y solicitó al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación allegar la documentación de soporte.

El consejero **Atehortúa** mencionó que la internacionalización no se trata específicamente, y preguntó si el monto del préstamo FINDETER que aparece es por la cantidad total que se está solicitando, finalmente pidió se aclarara cómo se incluye el pago de los parafiscales.

El **Rector** respondió que la internacionalización se incluyó en los gastos de funcionamiento de acuerdo con la naturaleza del gasto; en relación con el préstamo se cuenta con las previsiones de la estructura de costos y aclaró que los recursos de FINDETER están relacionados con el presupuesto de la nación y sólo se espera que la evaluadora de riesgo emita concepto. En relación con el pago de parafiscales, aclaró que para las universidades públicas no hay aportes al SENA y los aportes al ICBF se dejaron de hacer algunos años. Por último, informó que hay un tema que preocupa y que ya



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

se trató en ASCUN y se tratará en reunión del SUE y es que al parecer la reforma tributaria afectará salarialmente a los profesores de planta, al hacer que la totalidad de los maestros sean gravados con retención en la fuente.

La consejera **Olga** manifestó su inquietud sobre el presupuesto otorgado a las salidas de campo.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** aclaró que está incluido en el rubro de gastos de viaje, y se previó que todas las Facultades tuvieran las mismas posibilidades de participación.

El **Rector** pidió revisar el esquema de las salidas de campo desde la perspectiva de los cambios que se han dado a nivel mundial, pensando en otros procesos de movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

La consejera **Olga** preguntó si no debe incluirse un rubro de imprevistos y recordó que el tema de salones está en crisis y no se ve presupuestado.

El **Rector** aclaró que para incluir un rubro de imprevistos tendría que castigarse otro rubro y por tal razón no se planeó este escenario. Añadió que no se contempló la planta física. No obstante afirmó que se ha verificado un uso irracional de los salones, hay horarios en los que la Universidad no funciona y quienes hacen programación académica no planean con la rigurosidad debida la asignación de los espacios.

El **Vicerrector Académico** añadió que efectivamente hay dificultades en las proyecciones de los espacios, pues aún no se cuenta con el calendario académico, tarea en la que se está trabajando desde hace varios días, manifestó que uno de los asuntos más relevantes es la búsqueda de incremento en la programación de cursos intersemestrales que, entre otras cosas, permite una utilización más efectiva de la planta física en periodos de baja demanda.

La consejera **Olga** afirmó que debido a la falta de salones han llegado a su despacho una serie de derechos de petición y quejas de profesores a los que se les programa clases en el mismo espacio.

El **Rector** reiteró que la Universidad ha contado con tres fuentes de recursos: Nación, propios y de capital, sin embargo este año, atendiendo los procesos de normalización, se abrieron nuevas fuentes como el uso de los recursos provenientes de contratos y convenios con terceros, así como los recursos vía estampilla.

La consejera **Yolanda** preguntó respecto a los gastos de inversión del IPN

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** indicó que se incluyó en el rubro de *otros proyectos de inversión y en funcionamiento*.

El **Rector** sugirió allegar la información específica de este tema a los Consejeros.

El **Jefe de la Oficina de Planeación** continuó con la presentación de los ingresos, explicó que el hecho de diferenciar ingresos y gastos no pone límite a la gestión, pues la invitación es a las unidades de gestión para que manifiesten sus necesidades, lo que permitirá tener una base para la proyección del próximo año; esta posibilidad abre las puertas para que la Universidad tenga un crecimiento sostenido y controlado. Añadió que todo el tiempo se buscó brindar información transparente, proyectada sobre un principio de realidad que propenda en oportunidades y cumplimiento de metas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Finalmente, el **Rector** recordó que el Estatuto Presupuestal establece que el anteproyecto se presente al Consejo Académico para su aval y recomendación al Consejo Superior, quien lo aprueba con las modificaciones que considere pertinente; añadió que en el histórico nunca ha habido cambios sustanciales, con excepción del año pasado.

Decisión:

Según lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 029 de 1998 del Consejo Superior "*Por el cual se Expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional*", se otorgó aval al proyecto de presupuesto para la vigencia 2013.

4. FEF- Presentación documento final para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Recreación.

El **Secretario General** informó que los profesores a cargo de la presentación del documento, debieron retirarse debido a compromisos académicos.

Decisión: Se propuso y se aprobó trasladar la presentación para las 5:00 p.m.

5. FED- Solicitud de aprobación lista de admitidos Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial-convenio Escuela Normal Superior Santiago de Cali- Universidad Pedagógica Nacional.

La consejera **Olga** indicó que debido a problemas de comunicación entre la División de Admisiones y Registro y la Coordinación del programa en la Normal Santiago de Cali, se radicó extemporáneamente la lista de admitidos para aprobación.

Decisión:

Se aprobó la lista con un total de 29 admitidos para 2012-2 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial del convenio suscrito entre la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali y la Universidad Pedagógica Nacional.

6. FED- Designación de pares evaluadores para ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Carlos Ernesto Noguera.

El **Secretario General** solicitó que se avalen todas las hojas de vida previendo que alguno de los evaluadores rechace la designación.



La consejera **Piedad** consideró pertinente tener en cuenta en la lista los pares externos que Javier Sáenz Obregón y Oscar de Jesús Saldarriaga forman parte del Grupo de Investigación de Historia de la Práctica Pedagógica.

Decisión:

Se designaron como evaluadores para el proceso de ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Carlos Ernesto Noguera de la Facultad de Educación a los siguientes profesores: Amalia Sonia Boyer Hernández, evaluadora externa de la Pontificia Universidad Javeriana; Adrian José Perea Acevedo, evaluador externo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Adolfo León Atehortúa Cruz, evaluador Interno.

7. FCT- Solicitud de otorgamiento de beca de posgrado a Ginna Paola Morales Camelo de la Licenciatura en Biología y Suyi Durley Silva Urrego de la Licenciatura en Química.

Decisión:

Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a Ginna Paola Morales Camelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.428.334 de Zipaquirá, egresada de la Licenciatura en Biología y a Suyi Durley Silva Urrego, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.631.477 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

8. FED- Solicitud de revisión del procedimiento para otorgar becas de posgrado de Yennifer Paola Villa Rojas, egresada de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

La consejera **Olga** comentó que hubo un error con el Consejo de Departamento y se otorgó la beca a la persona equivocada.

El **Rector** insistió que el concepto jurídico es importante, pues por un lado asiste el derecho a quien es merecedora y luego la situación anómala de haber otorgado la beca a otra persona, pero que la hizo efectiva. Recordó que la situación es que el Consejo de Departamento le vulneró un derecho a una estudiante y a la otra le otorgó una beca. Informó que lo que se logró establecer que desde el Consejo Académico debe corregirse la decisión de otorgarle la beca a la persona que tenía el derecho y revocar el acto administrativo bajo el cual se otorgó la beca a la persona equivocada; para ello se requiere el concepto de la Oficina Jurídica.

Decisión:

Se revisó el proceso de designación de candidatos a beca de posgrado de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, una vez se verificó error en el procedimiento del



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Departamento de Psicopedagogía, se decidió revocar la decisión del Consejo Académico del 23 de octubre de 2012 de otorgar beca de posgrado a Marta Inés Morales Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.547.179 de Medellín, en su lugar se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a Yennifer Paola Villa Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.477.060 de Ibagué, egresada de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.

Decisión: Se decidió presentar el informe a las 5:00 p.m.

10. Información y Comunicaciones:

10.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía. Respuesta solicitud de pago de Alianza con la Secretaria de Educación- Municipio de Puerto Asís- Putumayo-18 de octubre de 2012.

11. Proposiciones y varios.

La sesión culminó a las 12:45 p.m. y se reanuda a las 5:00 p.m.

SEGUNDA PARTE

HORA: 5:10 p.m. – 7:55 p.m.
LUGAR: Sala de Reuniones, Sede Administrativa

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

INVITADOS:

Andrés Díaz Velazco, Coordinador Licenciatura en Recreación
Astrid Bibiana Rodríguez, Profesora Licenciatura en Recreación
Pompilio Gutiérrez, Profesor Licenciatura en Recreación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. FEF- Presentación documento final para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Recreación.
3. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
4. Propositiones y varios.

VAC- Solicitud de modificación del Acuerdo 030 de 2011 del Consejo Académico- Calendario Académico.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum (00:01:00)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.

2. FEF- Presentación documento final para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Recreación. (00:01:00)

El **Rector** subrayó la importancia que representa para la Universidad que todos los programas, tanto de pregrado como de posgrado renueven los registros calificados, lo anterior, porque desde la Rectoría y la Vicerrectoría Académica se han generado todos los recursos necesarios y el empeño para llevar a cabo este proceso. Indicó que los Programas tienen autonomía en los procesos de renovación y si bien, desde la Rectoría se aboga por procesos de profundas reformas y prácticas curriculares en la Universidad, se ha respetado la autonomía de los equipos académicos, entendiendo que son maestros responsables que le imprimen un carácter ambicioso e innovador.

Afirmó que hay plena confianza en la Facultad de Educación Física para la consolidación de sus proyectos y el planteamiento de nuevos programas que, como se ha señalado reiteradamente, podrán ser objeto de interrogación pero que sin duda ampliarán el campo de acción de la Universidad, en el caso particular se está frente a un programa que ha venido ganando reconocimiento, que constituye una iniciativa en la que la Universidad es la que logra instituir ese



campo de formación y reflexión de prácticas educativas y pedagógicas en una propuesta consolidada de educación y, en este sentido, el programa ha contribuido a seguir construyendo la imagen pionera de Universidad.

El profesor **Martín** insistió en que la Licenciatura en Recreación ha sido de los proyectos más novedosos de la Universidad, actualmente es la única en el país y además es una de las más reconocidas en Latinoamérica lo que le da la posibilidad de seguir siendo referente de innovación en el contexto de las propuestas que ha presentado la Facultad de Educación Física y la Universidad en general.

La profesora **Astrid Bibiana Rodríguez** inició la presentación del Documento Final para la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Recreación.³

El **Rector** manifestó las siguientes inquietudes:

- a. De qué forma se recogieron y articularon los aspectos más significativos del proceso de autoevaluación, cómo se llevó a cabo y cómo eso influyó en la propuesta que se va a presentar para la renovación del registro calificado, teniendo en cuenta que se hicieron cambios en la malla curricular, en el nombre del programa y se incorporó el proceso de semestralización.
- b. Qué nuevas demandas le plantea el Programa a la Universidad, pues no es lo mismo un programa semestral a uno anual.
- c. Algo que debe ser motivo de reflexión para este y otros programas, es que hay elementos interesantes desde el punto de vista de la concepción del Programa, pero no debe olvidarse cómo se va a sustentar que la malla curricular siga presentándose de manera reticular. Ese elemento de innovación en lo pedagógico es indispensable y lleva a abordar los grandes problemas y preguntas; sin embargo, estos ámbitos de la innovación no quedan plasmados en la malla curricular.
- d. El programa está inmerso en una mirada de Facultad en relación con unos campos de prácticas culturales y de formación, y se prevé cómo contribuye a superar los imaginarios y las prácticas sociales que se propician en la cultura académica, cada programa termina siendo una entidad aislada.

Siendo las 5.45 p.m. ingresó a la sesión la consejera **Olga Cecilia Díaz**.

La profesora **Astrid Bibiana** indicó que durante el proceso de autoevaluación, al ser un programa nuevo se presentaron dificultades como el desconocimiento de profesores y estudiantes, tanto de la Facultad, como de la Universidad; frente a esto y con recursos como la página web se han desplegado estrategias comunicativas y de divulgación con otros programas y con la División de Bienestar para superar esta dificultad.

³ La presentación hace parte integral de la documentación anexa a esta acta.



Otra dificultad que se identificó fue el plan de transición del Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento Académico de la Universidad” en el que se modificaron las mallas curriculares lo que generó la creación de dos (sic), pero lo anterior no se trabajó tan ampliamente con los estudiantes y ellos lo reclaman.

El profesor **Gutiérrez** indicó que la reforma del Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior, y debido a la anualidad del programa, tuvo repercusiones en muchos de los estudiantes al alterar sus procesos, como tener que esperar un año y año medio para repetir un seminario en caso de pérdida, lo que generó deserción; el otro asunto fue la generación de casi tres mallas curriculares, la de los primeros, la de los que entraron después del Acuerdo 035 y los que entraron después del año 2010.

La profesora **Astrid Bibiana** destacó que otra dificultad es el bajo número de profesores, lo cual llevó a que los estudiantes evaluaran bajo este punto, en virtud de que los seminarios generalmente los tomaban con los mismos profesores, esto generó dificultades administrativas debido a las cancelaciones. Otra dificultad que se evidenció con la autoevaluación fue la poca difusión del programa, y en consecuencia que pocos estudiantes aspiraran a presentarse. En cuanto a esto se han definido estrategias con los estudiantes en alianza con el sector educativo y empresarial para dar a conocer el campo de los graduados y también se han abierto posibilidades con las prácticas pedagógicas que han permitido que se les reconozca a nivel institucional.

El profesor **Gutiérrez** indicó que se requiere avanzar en la interdisciplinariedad con otros programas académicos. Consideró que la Universidad limita como tal la configuración de una malla interdisciplinar y este sería el momento ideal para romper ese paradigma. Enfatizó, en que existe una demanda de carácter económico en el sentido de salidas pedagógicas, fortalecimiento de la relación con los sectores productivos y ampliación de la planta docente.

En relación con los interrogantes del Rector, el consejero **Martín** indicó que estudiantes del Programa de Recreación asisten a espacios académicos de otros programas de la Facultad y de los cursos de extensión cultural que se homologan, otro logro ha sido que la División de Bienestar ha contratado a egresados del programa. Destacó la importancia de entidades como la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, el Viceministerio de Turismo y todas las Cajas de Compensación Familiar que hacen énfasis en la recreación y el turismo, y que permiten pensar la vinculación de la Universidad con diversos sectores.

El profesor **Díaz** dijo que el Programa responde a la posibilidad de *mover el cuerpo a partir de los sentidos*, resaltó que conceptualmente se ha avanzado al instar por experiencias corporales a través de la vivencia y que la Licenciatura en Recreación se ha propuesto contribuir a la transformación de los espacios sociales con el propósito de producir un trabajo colectivo y otro tipo de sociedad.

La profesora **Astrid** indicó que es la única Facultad en Colombia que tiene los tres programas separados, y que lo que se ha ganado en los programas permite particularizar sus procesos, también se ha resaltado lo lúdico, la imaginación, el humor y todos los lenguajes que permiten romper con algunas lógicas establecidas en la cotidianidad.

El consejero **Dueñas** indicó que en la página 51 del documento hay errores en la estimación de los créditos, de otra parte, comentó que existen procesos y situaciones similares en la Facultad de Bellas Artes reflejados en el ejercicio de autoevaluación; resaltó la necesidad de actuar coordinadamente entre los programas, de encontrar lugares comunes que fortalezcan y enriquezcan los procesos y de construir proyectos de carácter pedagógico y formativo. Uno de esos lugares es el



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

concepto de cuerpo. La idea contemporánea de cuerpo va ligada a la de construcción de la subjetividad, problemas planteados en las facultades de EF y BA. Instó a ver la escuela más allá de la concepción formal, es decir, ver que hay otros escenarios de intervención pedagógica y educativa en los que nuestros licenciados pueden moverse. Respecto al nombre de la licenciatura destacó que la no alusión al ecoturismo abre el espectro de acción a la idea del *oikos*, como espacio de habitación del ser humano.

La consejera **Olga** comentó que hubiese sido importante haber contado con el documento de autoevaluación que permitiría entender temas estructurales, particularmente el cambio de la malla curricular, pues consideró la propuesta como una transformación y una redefinición del programa que requieren ser sustentados. Añadió que la malla se percibe descontextualizada respecto a la perspectiva conceptual formulada en la nueva propuesta.

Afirmó que hay una profunda desconexión en términos pedagógicos y conceptuales, así como en el enfoque del programa y que no entendía que la propuesta se refiriera a una licenciatura, pues asume que la recreación y el turismo son campos sociales, incluso por los autores que se referencian en el documento. Reiteró que es complicado comprender cómo se entiende el campo intelectual de la educación y la pedagogía en el contexto de la licenciatura, porque, a su juicio se interpreta como si se estuviera conformando un campo totalmente nuevo dónde la educación no se ve, y preguntó si es un campo nuevo, dónde quedaría entonces la educación y la pedagogía. En ese sentido, hay en su concepto, una debilidad enorme en la sustentación del Programa y la sensación final es que la propuesta curricular no responde a la fundamentación del proyecto.

Indicó que un asunto de forma relevante es que no es posible anexar el reglamento de práctica cuando aun no se ha aprobado en el Consejo Académico, con el agravante que es un reglamento pensado para el anterior proyecto y no para esta nueva propuesta. Finalmente, sugirió la reelaboración del proyecto de reglamento desde la lógica propuesta.

La consejera **Yolanda** sostuvo que se debe ajustar las referencias bibliográficas, manifestó que tiene la misma percepción en relación con la fundamentación de la consejera Olga, pues es fuerte en la parte de recreación pero no en la parte de turismo, consideró que no hay un perfil definido del licenciado que se quiere formar. De otra parte, señaló que el énfasis de un segundo o tercer idioma por la característica de turismo no debe ser solo de créditos sino una certificación. En relación con la malla, comentó que hay elementos transversales y no es claro qué es *lo nuevo* que se ha incorporado. Por último, recalcó que en la opción de trabajo de grado existe la posibilidad de crear un producto para el sector turismo, lo que amerita un mayor estudio ya que este tipo de posibilidades deben estar mejor sustentadas.

El Consejero **Aguilar** consideró que es importante la iniciativa de explorar nuevos espacios de conocimiento, pero esto implica un estudio responsable. Afirmó que es un documento que permite establecer donde se pueden dar nuevos espacios para discutir el campo pedagógico y la construcción de diversas perspectivas frente a la educación, lo que amerita un estudio riguroso. Sostuvo que en el documento existen problemas frente a los planteamientos del campo del turismo, y resaltó que es importante hacer una reflexión crítica y ética frente al uso del turismo en el país, pero no necesariamente esto se resuelve creando una licenciatura en recreación. De otra parte planteó que es necesario que se establezcan unos niveles más altos de participación de los estudiantes en los procesos de autoevaluación y de construcción de los documentos. Resaltó la importancia de ver la recreación como un derecho fundamental y un campo que debe ser estudiado. Indicó que recibió algunas recomendaciones de los egresados relacionadas con las modificaciones frente a los objetos



de análisis que trazan frente a conceptos como territorialidad, temporalidad, experiencialidad y ambiente las cuales no son características propias del turismo sino de la recreación, así mismo, resaltaron la importancia de todos los espacios académicos relacionados con la epistemología. Por último, sostuvo que persiste el interrogante frente a la práctica pedagógica y el enfoque de práctica pedagógica empresarial que se ha configurado en la Licenciatura.

El **Vicerrector Académico** comentó que los esfuerzos de renovación curricular son muy positivos, señaló que el documento consideró el concepto técnico del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, no obstante, coincidió con la consejera Olga en tener en cuenta no reportar un reglamento que puede generar inconsistencias que no son relevantes. En relación con la oportunidad para la presentación de los documentos, expresó que es bueno considerarlos, en particular porque el hecho de estar solicitando la renovación de registro obliga a hacer una referencia a las modificaciones del programa antiguo y dejar explícitas las diferencias entre los dos programas. Llamó la atención en que se hace alusión a la visibilidad del programa en la Universidad, pero en su concepto, la revisión inicial debe darse en la Facultad para proyectar los campos transversales comunes, y en este sentido se refirió a los asuntos curriculares que son importantes para efectos de los procesos cotidianos.

Añadió que la posibilidad de cursar asignaturas de posgrado como trabajo de grado es un tema muy positivo e interesante, pues indica continuidad; sin embargo, afirmó que debe plantearse como una posibilidad en el documento, e indicó en relación con el aprendizaje de una segunda lengua, la pertinencia de aclarar que no es parte de las asignaturas ofrecidas y solicitar una certificación puede entrar en contradicción con la competencia del Centro de Lenguas y con normas estatutarias. Insistió en que si se opta por establecer el idioma inglés como un requisito de grado, no se debe incluir en los créditos, ya que de antemano la Universidad no los ofrece, por esto, deben contemplarse los problemas operativos y técnicos que van a presentarse. Añadió que usar el término modalidades de graduación puede ser confuso, razón por la cual sugirió usar la palabra opciones o alternativas.

El profesor **Díaz** resaltó que hablar de la recreación como un programa académico es un avance positivo, pues no sólo ha sido una discusión de los docentes en relación con el turismo y ha existido el debate académico, pensado más allá de la práctica económica, se ha buscado recoger una propuesta del Viceministerio de Turismo denominada "*Colegios amigos del turismo*", en la que se aborda la formación de las comunidades receptoras, la autogestión comunitaria y el autoreconocimiento cultural, como temas fundamentales a trabajar, así como los procesos de reterritorialización.

Insistió en que recreación y turismo, no son excluyentes, que existe un grupo de trabajo en el programa que analiza el turismo que trasciende la actividad mercantil, y la recreación más que un pequeño campo laboral. En este sentido, se conformó un grupo de estudio que permite profundizar en la temática del turismo, considerando que abrir la discusión permitirá nutrir a la Universidad en este campo.

Recordó que la recreación y el turismo no son disciplinas académicas o propias de campos del saber, tienen una particularidad pues no responden a una disciplina. Añadió que el papel de la recreación en la escuela es fundamental.

La profesora **Astrid** aclaró que están avanzando en las discusiones académicas, y recordó que innovar en el campo de las licenciaturas no es una tarea sencilla, requiere tiempo para dar respuestas epistemológicas claras. En este momento los maestros están estudiando para responder



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

al reto, y en este sentido agradeció el trabajo de muchos actores en la construcción de la malla curricular.

El profesor **Gutiérrez** aclaró que el proyecto de reglamento de práctica pedagógica se anexó al documento porque se quería mostrar los avances que se han dado en el programa.

El **Rector** comentó que la presentación realizada en el Consejo Académico es un espacio de interlocución académica. Recomendó ampliar la perspectiva de análisis considerando el lugar del programa en un contexto de las *industrias culturales*.

Los profesores invitados se retiraron a las 7.10 p.m.

El **Rector** consideró que antes de poner a consideración de los Consejeros la aprobación del documento era pertinente escuchar los comentarios que la presentación generó.

La consejera **Olga** afirmó que es necesario hacer un trabajo adicional con los estudiantes porque al presentarse cambios es muy probable que haya crisis y debate frente al programa, previendo que no se genere un ambiente de incertidumbre en la visita de pares.

El profesor **Martín** comentó que la propuesta que se hizo es una variación, no es una nueva. Se puede llamar licenciatura porque es un programa que gradúa personas calificadas y al ser licenciados marcan una diferencia en el mercado laboral. Llamó la atención de la reflexión constante del programa, concomitante a la labor del docente. En relación con los estudiantes consideró que hay un buen número que están de acuerdo y otro grupo opositor, resaltando la apertura a la diversidad de perspectivas y formas de pensamiento. Insistió en que la labor ha sido responsable y ha dado frutos en distintos campos, entre los cuales se puede destacar la invitación a los profesores del programa a otros países para la presentación de su experiencia.

El **Rector** sugirió que el Vicerrector Académico presente un informe en un tiempo prudente al Consejo Académico que dé cuenta de la forma como se incorporaron los ajustes con el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad antes de su ingreso al aplicativo SACES. Además, invitó a dar un voto de confianza a los profesores del programa que revisarán críticamente el documento para incorporar las sugerencias de los miembros del Consejo Académico.

El consejero **Aguilar** insistió en la necesidad de hacer el ejercicio de socialización, y manifestó que se abstenía de participar en la decisión.

La consejera **Yolanda** indicó que en el documento de plan de mejoramiento se hace referencia a los procesos de socialización y trabajo con los estudiantes, lo que debe ser tenido en cuenta al momento de la visita de pares.

El **Rector** sometió a consideración de los consejeros el aval al documento.

El **Vicerrector Académico** resaltó que muchas veces el Consejo Académico debe tomar decisiones pragmáticas debido a las premuras con las que se presentan algunos documentos, pero que la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica era clara y será rigurosa en el informe posterior. Recordó para el caso particular que el registro calificado se vence el 18 de abril del 2013 y quedaba condicionado a la respuesta del Ministerio de Educación Nacional. Exhortó a que los programas



trabajen oportunamente para no llegar al límite de los plazos y evitar el riesgo de no poder ofrecer programas que se han atrasado.

Decisión:

Se dio aval al documento presentado por la Licenciatura en Recreación de la Facultad de Educación Física para continuar con el proceso de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Una vez se hagan los ajustes sugeridos por el Consejo Académico al documento se deberá remitir a la Vicerrectoría Académica quien informará al Consejo Académico.

3. VAC- Solicitud de modificación del Acuerdo 030 de 2011 del Consejo Académico- Calendario Académico. (02:24:14)

El **Vicerrector Académico** comentó que se planteará el inicio de semestre del 4 al 11 de febrero previendo tener un mayor tiempo en el periodo intersemestral. Informó que se está planteando la posibilidad de unificar el calendario académico, de esta forma se evitaría hacer duplicidad en procesos especialmente en la División de Admisiones y Registro; en este sentido, la modificación consiste por un lado en unificar el registro de asignaturas de los programas, en segundo lugar establecer un pago ordinario de derechos de matrícula de quienes finalizan el 21 de diciembre, es decir de los programas de Licenciatura en Física, facultad de Educación Física y los programas académicos del centro regional Valle de Tenza; así, el pago ordinario de derechos de matrícula estaría del 27 de diciembre al 23 de enero y el pago extraordinario sería común a los dos y anterior al inicio de las clases y sería posterior al 24 de enero.

Una introducción de fechas límites que se espera se incluya en el Acuerdo que lo adopta, es que el envío y revisión de notas se realice entre el 10 y 11 de diciembre y la remisión de ajuste de notas entre el 10 y el 14 de diciembre.

Decisión:

Se aprobó la modificación al Acuerdo No. 030 de 2011 del Consejo Académico, "*Por el cual se establece el Calendario Académico para 2012*" en relación con el registro de asignaturas, la revisión y ajuste de notas y los pagos ordinarios de derechos de matrícula para 2013-1. El Acuerdo con las modificaciones al calendario será remitido a todas las unidades académicas para su conocimiento y difusión.

4. Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.

En relación con las solicitudes de prórroga en el plazo para el pago de matrícula período 2012-2 de los estudiantes solicitantes del programa de Profesionalización en Música- Colombia Creativa-, el Consejo Académico decidió remitir las solicitudes al Departamento de Música, con el objeto de que se estudien las situaciones que generan peticiones recurrentes de ampliación de pago de matrícula. Así mismo, se solicitó valorar los soportes que argumentan las diferentes solicitudes, para que finalmente el Consejo de la Facultad de Bellas Artes emita un concepto recomendando su aprobación o negación al Consejo Académico y en los casos en que la respuesta sea positiva, se propone el periodo de plazo para pago de matrícula ordinaria del 4 al 10 de diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Carlos Orlando Achagua Cabrera, código 2011275047

Rafael Ballesteros Figueroa, código 2011275053

Camilo Andres Chaparro Chaparro, código 2011275064

Oscar Arley Chavita Tuay, código 2011275065

Luis Alberto Gaitán Silva, código 2011275080

Maber Alonso Rosillo Flórez, código 2011275114

Javier Orlando Correa Vargas, código 2010275064

Por otra parte, se recomendó hacer extensivo por analogía para el próximo semestre, lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 del Acuerdo 053 de 2006 que indica que: *“el estudiante que no cancele el valor de la matrícula de pregrado en las fechas señaladas, solicitará la expedición de un nuevo recibo de pago, el cual se generará por el valor de la matrícula extraordinaria, que corresponde a un recargo del 10% sobre los derechos de matrícula”*, esto en consideración a que el programa de profesionalización en Música – Colombia Creativa-, se encuentra amparado bajo un Convenio y no le es aplicable esta disposición. Esta propuesta se condiciona al aval previo que emita la Oficina Asesora Jurídica.

Se otorgó prórroga para el pago de matrícula ordinaria periodo 2012-2 a **Fernando Picón Acuña**, código 2009175102 y **Pedro Bernal Méndez**, código 2009175059, del programa de Profesionalización en Música –Colombia Creativa-, en consideración a que los solicitantes aportan certificados que justifican el no pago en los plazos establecidos. Se autorizó plazo para pago de matrícula ordinaria hasta el 3 de diciembre de 2012.

Se negó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula de **María del Pilar Becerra Sánchez**, código 2005152012 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a que se encuentra por fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico (Acuerdo 030 de 2011 del Consejo Académico); no obstante, se aprobó el inicio del trámite de nueva admisión con el pago del PIN, para el primer semestre del 2013.

Se analizó la solicitud de prórroga en el pago de la segunda cuota de la matrícula de **Fabio Omar Arcos Martínez**, código 2012184102 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. De acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico en sesión del 23 de octubre de 2012, hacer extensivo por analogía lo dispuesto en el parágrafo 1 del literal c) del artículo 2 del Acuerdo 053 de 2006, que indica que el estudiante de pregrado: *“(…) que no realice los respectivos pagos, dentro de los plazos otorgados por la Universidad una vez fraccionado el valor de la matrícula, cancelará el valor con un recargo del 10% sobre el(los) pago(s) pendiente(s)*, previo aval de la Oficina Jurídica para los programas de Posgrado.

Se negó la solicitud de nueva admisión excepcional y pago de segunda cuota de matrícula para el periodo 2011-2 de **Sergio Andrés Botero Cruz**, código 2011281106 de la Especialización en Pedagogía, en virtud a que se encuentra fuera del plazo.

Se aprobó la solicitud de nueva admisión excepcional para 2013-1 de **Lucy Alejandra Páez González**, código 2003256045 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

se acogió lo decidido por el Consejo de la Facultad de Educación de avalar la excepcionalidad de inscripción del semestre número dieciséis (16).

Se aprobó la solicitud de nueva admisión excepcional para 2013-1 de **Andrea del Pilar Rodríguez Riaño**, código 2005258083 de la Licenciatura en Educación Infantil, y se acogió lo decidido por el Consejo de la Facultad de Educación de avalar la excepcionalidad de inscripción del semestre número diecisiete (17), en consideración a su condición de limitación auditiva.

Se avaló lo conceptuado por el Departamento de Tecnología de aprobar la homologación de 12 asignaturas correspondientes a lo cursado en el programa de Licenciatura en Electrónica por **Maclory Lorena Ruiz Núñez**, código 2011201060 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Se analizó la solicitud de estudio de carpeta de **Oscar Javier Moreno Peña**, código 2012290020 de la Especialización en Pedagogía y se decidió remitir la solicitud a la Facultad de Educación, en consideración a la falta de claridad con el propósito de que se conceptúe respecto a la situación presentada por el solicitante.

Se negó la solicitud de exoneración de pago de PIN para el proceso de nueva admisión de **Malory Alexandra Vanegas Beltrán**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.602.968 de Bogotá, código 2006158073 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a que perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, debido a que reprobó una asignatura por tercera vez. En consecuencia, debe realizar el trámite de nueva admisión que inicia con la compra del PIN y sigue con el proceso dispuesto en el Calendario de Nueva Admisión y Reintegro, publicado en la página Web, en observancia de lo dispuesto en el literal a) del artículo 15 del Reglamento Estudiantil.

La sesión finalizó a las 7.55 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo